



Política y Objetivos de Calidad

La Facultad de Humanidades, a través de su Política de Calidad, manifiesta el compromiso firme de satisfacer plenamente los requerimientos y expectativas formativas de sus estudiantes y su reconocimiento en los ámbitos académicos, profesionales y sociales en los que se integran, así como del resto de grupos de interés, garantizando el impulso de una cultura de Calidad en el ámbito universitario basada en los principios de solidaridad, compromiso con el entorno, innovación, liderazgo útil a la sociedad y desarrollo de sus recursos humanos, así como un compromiso de mejora continua en los servicios prestados. Dicha política se fundamenta en las siguientes premisas:

- Mantener implementado y certificado un SAIC en el Centro como herramienta para el aseguramiento de la Calidad y la mejora y como garantía de la Acreditación Institucional; revisando periódicamente su utilidad, operatividad y viabilidad.
- Mejorar, orientar y adaptar los procesos a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, así como a otros requisitos legales o reglamentarios aplicables.
- Garantizar la toma de decisiones basada en la recogida sistemática y periódica de información, y en el análisis de indicadores, con el objeto de mejorar continuamente las titulaciones.
- Asegurar que la Política y Objetivos de Calidad se difunden interna y externamente, junto al resto de información relacionada con el SAIC, rindiendo cuentas a los grupos de interés y a la sociedad en general.
- Implicar y hacer partícipe de la Política de Calidad a todo el personal del Centro, y concienciarlo sobre la importancia del SAIC como estrategia de mejora continua y sobre la necesidad de que asuma sus responsabilidades en la implantación, desarrollo, revisión y mejora del mismo.

Objetivos de calidad de la Facultad de Humanidades

- Garantizar el correcto funcionamiento del Centro en su ámbito competencial, analizando las posibles incidencias para la búsqueda de la mejora continua.

Código Seguro De Verificación	NKE6TBZ119KLYPX6e0Zk1w==	Fecha	03/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Olga Cruz Moya		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/NKE6TBZ119KLYPX6e0Zk1w==	Página	1/2



- Fomentar la implicación y participación del alumnado y profesorado en la gestión de la Calidad del Centro, mediante la ejecución de acciones encaminadas a promover la cultura de Calidad en la comunidad universitaria.
- Atender y responder todas las sugerencias y reclamaciones que formulen todas las partes interesadas, sometiéndolas a un análisis proporcional a su gravedad y a las oportunidades de mejora que representen.
- Fomentar la coordinación docente, así como el intercambio de buenas prácticas metodológicas y nuevas herramientas docentes, que, a su vez, puedan favorecer el establecimiento de mecanismos que permitan reforzar el vínculo entre la docencia, la investigación y la transferencia.
- Contribuir a la internacionalización y a la mejora de la empleabilidad del alumnado.
- Avanzar en la transformación digital para ofrecer un servicio más cercano y ágil, respetuoso con el medio ambiente y que sirva como base para el desarrollo de un campus sostenible.
- Realizar acciones encaminadas al fomento de la igualdad y de la inclusión en el ámbito universitario y en la sociedad.
- Contribuir al mejor conocimiento interno y externo del Centro y de su oferta formativa.
- Consolidar el SAIC como medio para evaluar periódicamente los procesos de evaluación y gestión de la calidad de todas las titulaciones y del centro.
- Consolidar la Acreditación Institucional, avanzando hacia el cumplimiento de los estándares internacionales de Calidad.

Estos objetivos de Calidad están alineados con los objetivos estratégicos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que se referencian en el siguiente enlace:

https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/rectorado/delegados/plan-estrategico/plan-estrategico/documentos/V-Plan_estrategico_UPO.pdf

Código Seguro De Verificación	NKE6TBZ119KLYPX6e0Zk1w==	Fecha	03/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Olga Cruz Moya		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/NKE6TBZ119KLYPX6e0Zk1w==	Página	2/2

